

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AGENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO E INDUSTRIAL APADIN COMPAÑIA LIMITADA.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ley de compañías, resoluciones y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía AGENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO E INDUSTRIAL APADIN CIA. LTDA., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2002, el mismo que a continuación resumo en los siguientes puntos.

1.- En buen cumplimiento de mis funciones de comisario de Agencia de personal administrativo e industrial APADIN Cia. Ltda., he contado con la colaboración permanente de todo el personal administrativo a cargo de la empresa antes citada.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias, relacionadas con la operación misma de la empresa, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios realizadas en el transcurso del año 2002.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de tener bases sólidas para un correcto cumplimiento del mismo.

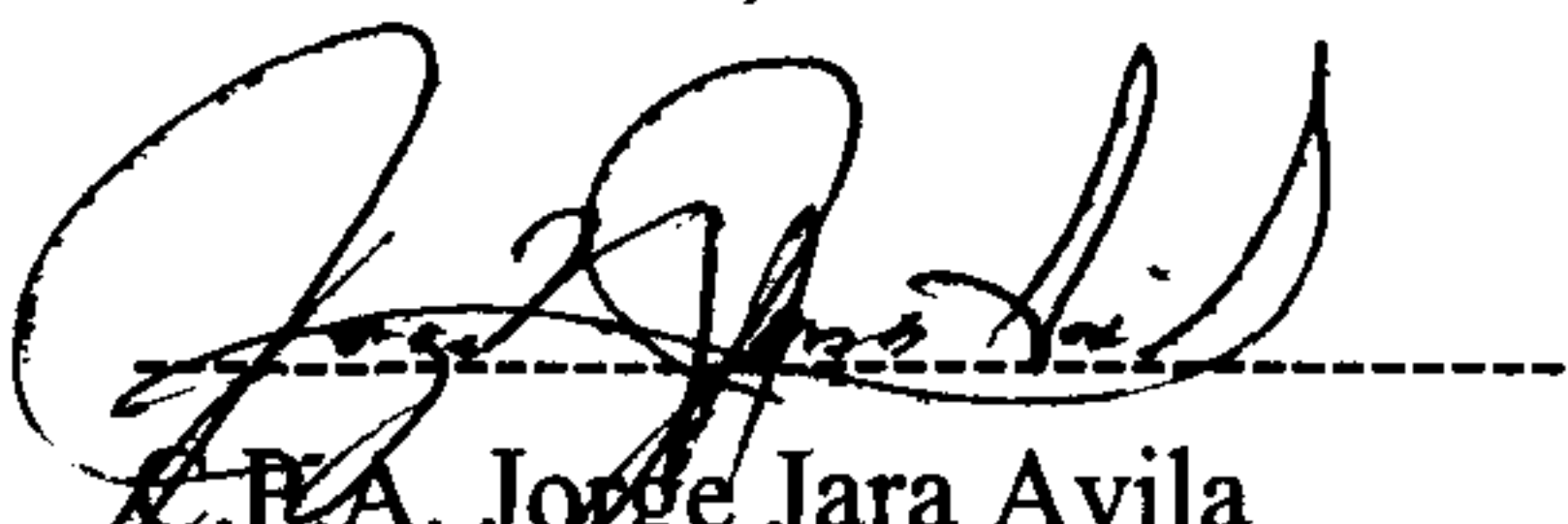
4.- En relación con los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los que a su vez están en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y avalados por el Servicio de Rentas Internas SRI.

5.- De igual forma indico que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

6.- Finalmente debo indicar que la administración de la compañía en el año 2002 ha obtenido una pérdida contable de \$1,182.73, la misma que es producto del constante retraso en la recuperación de la cartera por facturación hacia sus clientes y ha tenido que recurrir al pago de intereses al incurrir en créditos bancarios para mantener sus liquidez ante el pago de los roles.

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas, quedo de ustedes.

Atentamente,


C.R.A. Jorge Jara Avila
Reg. 0.16113
Comisario

